La Estrella, 22 de febrero de 2021

ASUNTO : Contratación Selección de Mínima Cuantía N° 007-011-2021

AL : Señor
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación Definitivo del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 007-011-2021 cuyo objeto es la ***"Adquisición de utensilios de cocina con destino a los comedores de tropa de la Br-4, Br-14, Br-15 y Br-17 administrados por la agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran".***

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-011-2021, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar ***informe de evaluación y verificación definitivo de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos***, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

Que habiéndose vencido el termino de traslado del informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II, los comités evaluadores del proceso 007-011-2021 proceden a la verificación, revisión y análisis de las observaciones y subsanaciones realizadas por los oferentes, por lo anterior se expiden evaluaciones y verificaciones definitivas.

Cordialmente,

PD. Leidy Johana Atehortua Alvarez
Firmado digitalmente por PD. Leidy Johana Atehortua Alvarez
Fecha: 2021.02.22 15:56:16 -06'00'

Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. **DANZER NIT 900127249-8**
2. **IMPRESMED SAS NIT 901408661-1**
3. **FABIAN FELIPE FORERO OSORIO NIT 1026293034-2**
4. **UNION TEMPORAL ABBA 2021**
   Conformado por: *INVERSIONES KARSA S.A.S.* (90.00%) 901224654-7
   ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ (10.00%) 79533732-8
5. **TESUMA NIT 900768941-7**
6. **LICCONT S.A.S. NIT 901058050-7**
7. **GRUPO COVINPRO SAS NIT 900159399-1**
8. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206**

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL PARTE 1

REQUISITOS	DANZER NIT 900127249-8	IMPRESMED SAS NIT 901408661-1	FABIAN FELIPE FORERO OSORIO NIT 1026293034	UNION TEMPORAL ABBA 2021
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Subsanar	Subsanar
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar	Subsanar	Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

expedido por la Policía Nacional de Colombia				
Pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Subsanar
CONLUSION	subsanar	subsanar	subsanar	Subsanar

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL PARTE 2

REQUISITOS	TESUMA NIT 9007689417	LICCONT S.A.S. NIT 901058050	GRUPO COVINPRO SAS NIT 900159399	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206
Carta de Presentación	Subsanar	Cumple	Cumple	subsanar
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	subsanar	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar	Cumple	Subsanar	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Subsanar	Cumple
Experiencia	Subsanar	Habilitado	Subsanar	Subsanar
CONCLUSION	Subsanar	habilitado	Subsanar	Subsanar

OBSERVACIÓN INICIAL: el comité jurídico evaluador observa que los oferentes :

1. **DANZAFE** no adjunta todos los documentos requeridos en la invitación publica, dado que el revisor fiscal, no anexa el certificado de antecedentes, la cual se solicita en el No 2.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

   Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.
   Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
   Nota 2: En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:
   a. Copia de cedula de ciudadanía
   b. Copia de la tarjeta profesional
   c. Certificado de la Junta Central de Contadores

2. **IMPRESMED SAS NIT 901408661-1** no adjunta la certificación de aportes a parafiscales conforme a lo establecido en el **2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES donde menciona**

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra **al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta,** de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra **al día en el pago de aportes parafiscales.**

3. **FABIAN FELIPE FORERO OSORIO NIT 1026293034** se observa que el formulario 1 no esta vigente para el presente proceso.
4. **UNION TEMPORAL ABBA 2021** se evidencia que el formulario 1 NO tiene la respectiva firma del Representante legal por consiguiente se encuentra sin validez dicho documento.

   Adicionalmente podemos observar que la experiencia acreditada no esta conforme a lo solicitado por la entidad dentro de la invitación publica como se establece en el numeral

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:
La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia del contrato y acta de liquidación** y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:
a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o **copia del contrato y acta de liquidación** y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 14 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

Es necesario recordarles que la acreditación debe realizarse de manera completa conforme a lo mencionado anteriormente y establecido en la invitación publica.

5. **TESUMA NIT 9007689417** se verifica que el formulario 1 ,4 y el certificado de aportes a parafiscales va dirigido a un proceso totalmente diferente al cual han presentado la oferta, a su vez se evidencia que la Certificacion de los aportes no cumple con lo mencionado en la invitación pública en el numeral

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

Nota 2: En caso de que sea el **revisor fiscal** o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

a. **Copia de cedula de ciudadanía**
b. **Copia de la tarjeta profesional**
c. **Certificado de la Junta Central de Contadores**

Asi mismo se observa que la experiencia no se acredita de manera completa conforme a lo establecido en la invitación publica en el numeral

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:
La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia del contrato y acta de liquidación** y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:
a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o **copia del contrato y acta de liquidación** y/o certificación de contratos ejecutados.
La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 14 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

6. **GRUPO COVINPRO** el oferente aporta una cedula NO LEGIBLE e incompleta, adicionalmente se verifica que el formulario 4 no tiene datos dentro del documento adjunto.

   Por otro lado, se observa que la certificación de aportes no se encuentra de manera completa como se encuentra estipulado en la invitación en el numeral

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
Mediante certificación firmada por el revisor fiscal o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

Nota 2: En caso de que sea el **revisor fiscal** o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- **d. Copia de cedula de ciudadanía**
- **e. Copia de la tarjeta profesional**
- **f. Certificado de la Junta Central de Contadores**

Por ultimo, se verifica que la experiencia acreditada no esta conforme a lo solicitado por la entidad dentro de la invitación publica como se establece en el numeral

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:
La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia del contrato y**
8. **acta de liquidación** y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:
a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o **copia del contrato y acta de liquidación** y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 14 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

7. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206** se observa que el formulario 1 no se encuentra vigente para el presente proceso.

   Por otro lado, la certificación de experiencia del contrato con Mazu Servicios integrales S.A.S, este no tiene relación con el objeto contractual del presente proceso, teniendo en cuenta que es una prestación de servicios de elementos y accesorios de cocina y no la adquisición de utensilios de cocina como se requiere en el actual proceso.
   Aclarar si el objeto de dicha certificación es de utensilios de cocina relacionados con el presente objeto y/o subsanar tal requisito.

9. CONCLUSIÓN INICIAL: El comité jurídico evaluador al verificar los documentos aportados por los oferentes de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-011-2021, concluye que los oferentes que se presentaron; **DANZER NIT 900127249-8, IMPRESMED SAS NIT 901408661-1, FABIAN FELIPE FORERO OSORIO NIT 1026293034-2, UNION TEMPORAL ABBA 2021, TESUMA NIT 900768941-7, GRUPO COVINPRO SAS NIT 900159399-1 y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206 NO** cumplen con todos los requisitos jurídicos por lo cual es necesario que subsanen para seguir adelante con el presente proceso de selección, entendiéndose que no debe mejorarse la oferta.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL FINAL PARTE 1

REQUISITOS	DANZER NIT 900127249-8	IMPRESMED SAS NIT 901408661-1	FABIAN FELIPE FORERO	UNION TEMPORAL ABBA 2021

			OSORIO NIT 1026293034	
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar	Cumple	Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
CONLUSION	subsanar	Habilitado	Habilitado	Habilitado

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL FINAL PARTE 2

REQUISITOS	TESUMA NIT 9007689417	LICCONT S.A.S. NIT 901058050	GRUPO COVINPRO SAS NIT 900159399	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206
Carta de Presentación	Subsanar	Cumple	Cumple	subsanar

Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar	Cumple	Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Subsanar	Habilitado	Habilitado	Subsanar
CONCLUSION	Subsanar	habilitado	Habilitado	Subsanar

OBSERVACIÓN FINAL: el comité jurídico evaluador observa que NO subsanan los oferentes :

1. **DANZER NIT 900127249-8**
2. **TESUMA NIT 900768941-7**
3. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206**

4. **CONCLUSIÓN FINAL**: El comité jurídico evaluador al verificar los documentos aportados por los oferentes de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-011-2021, concluye Habilitar a los oferentes:

- **IMPRESMED SAS NIT 901408661-1**
- **FABIAN FELIPE FORERO OSORIO NIT 1026293034-2**
- **UNION TEMPORAL ABBA 2021**

- **LICCONT S.A.S. NIT 901058050-7**
- **GRUPO COVINPRO SAS NIT 900159399-1**

Y ***RECHAZAR*** a los oferentes:

DANZER NIT 900127249-8
TESUMA NIT 900768941-7
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206 NO cumplen con todos los requisitos jurídicos para poder continuar en el proceso.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez vencido el termino el termino de traslado del informe de evaluación el comité económico evaluador analiza las justificaciones y observaciones dadas por los oferentes a través del SECOP II, para lo cual concluye lo siguiente:

1. El oferente DANZAFE IMPORTADOS ASOCIADOS no aclaró ni subsanó lo requerido por el comité, de acuerdo a lo anterior y al no existir propuesta económica por lo ya indicado en el análisis de la evaluación económica inicial se procede a rechazar la oferta de conformidad con las siguientes causales, así:

   5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
   12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
   14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.

   Adjunto constancia de los mensajes que se recibieron en el SECOP II

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha		Estado	
☆	GRUPO IMPRESMED SAS	General	CO1.MSG.2353195	observacion a la evaluacion economica		2 días de tiempo transcurrido (19/02/2021 5:01:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	UNION TEMPORAL ABBA 2021	General	CO1.MSG.2353035	SUBSANACIÓN		2 días de tiempo transcurrido (19/02/2021 4:38:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	GRUPO IMPRESMED SAS	General	CO1.MSG.2352711	subsanación de documentos solicitados		2 días de tiempo transcurrido (19/02/2021 4:23:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	GRUPO COVINPRO SAS	General	CO1.MSG.2352815	SUBSANACION PROCESO		2 días de tiempo transcurrido (19/02/2021 3:46:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	General	CO1.MSG.2352293	OBSERVACION FRENTE AL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA		3 días de tiempo transcurrido (19/02/2021 12:43:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	General	CO1.MSG.2352285	JUSTIFICACION DE PRECIOS ART. 2.2.1.1.2.2.4. DE DECRETO 1082 DE 2015		3 días de tiempo transcurrido (19/02/2021 12:42:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	FABIAN FELIPE FORERO-EVOLUCIONEMOSSAS.COM	General	CO1.MSG.2351724	documento solicitado		3 días de tiempo transcurrido (19/02/2021 9:44:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	GRUPO COVINPRO SAS	General	CO1.MSG.2350437	RE: Formato Encuesta Anticorrupción		3 días de tiempo transcurrido (18/02/2021 3:32:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	General	CO1.MSG.2350355	FORMATO ENCUENTA ANTICORRUPCION		3 días de tiempo transcurrido (18/02/2021 3:15:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Nuevo	Detalle
☆	GRUPO IMPRESMED SAS	General	CO1.MSG.2349851	RE: Formato Encuesta Anticorrupción		4 días de tiempo transcurrido (18/02/2021 11:54:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Nuevo	Detalle

Ver más Ver menos Cambiar el estilo de paginación

2. El oferente GRUPO IMPRESMED SAS realiza observación a la evaluación económica inicial, la cual considera el comité económico evaluador se ajusta a lo establecido en la invitación publica y especialmente lo referido en el numeral 3.1. donde se establece los criterios de evaluación.

   Que si bien es cierto la nota 3 del formulario N°5 de la propuesta económica se establece la evaluación ítems por ítems, en dicho aparte ni en las causales de rechazo se establece que

si un oferente sobrepasa el valor ponderado será causal de rechazo, sería causal de rechazo si sobrepasa el presupuesto oficial, lo cual para el caso en particular no aplicaría.

En consideración a lo anterior, el comité acata lo observado y procede a realizar la asignación de puntaje y orden de elegibilidad.

3. El oferente UNION TEMPORAL ABBA 2021 aporta documento donde justifica su oferta económica, la cual considera el comité viable.

4. El oferente TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS SAS presentó una oferta que no correspondía a los bienes requeridos en el proceso, el comité requirió al oferente para que aclarara dicha situación, no obstante, no recibió ningún mensaje.

   De acuerdo a lo anterior se procede a se procede a rechazar la oferta de conformidad con las siguientes causales, así:

   5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
   12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
   14. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.

5. El oferente LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS., envió observaciones al informe de evaluación económico y justificó su oferta.

   En referencia a la observación éste comité se permite indicar que efectivamente se realizó una revisión de los documentos previos, así como de la invitación publica del proceso de selección 007-011-2021 y encuentra que el oferente tiene razón en cuanto en la invitación pública el factor de rechazo es única y exclusivamente para este caso si se hubiese pasado el presupuesto oficial. Así mismo en ninguno de los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3.1. de la invitación se indicó tal causal.

   Así mismo el comité se permite indicar que se recibió la justificación de la oferta, encontrando que las motivaciones dadas por el oferente son claras y se ajustan al mercado.

   De acuerdo a lo anterior y en consideración con lo indicado en el numeral dos del presente documento, se le asignará puntaje y orden de elegibilidad a la oferta.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto el comité realiza la asignación de puntaje y orden de elegibilidad a las ofertas que cumplieron.

Ver detalle de la evaluación completa en archivo adjunto

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Medellín, 22 de febrero de 2021

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007-011 de 2021, cuyo objeto es ***Adquisición de utensilios de cocina con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Choco*****``***, *en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada:*

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

No.		OFERENTE DANZAFE S.A.S	OFERENTE IMPRESMED S.A.S	OFERENTE 13 EVOLUCIONEMOS 2021	OFERENTE UNIÓN TEMPORAL ABBA 2021	OFERENTE TESUMA	OFERENTE LICCONT S.A.S	OFERENTE GRUPO COVINPRO S.A.S	OFERENTE CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
1	Formulario No. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado garantía	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	TOTAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **DANZAFE S.A.S** el comité técnico encuentra que el oferente **NO CUMPLE** , teniendo en cuenta que no subsanó la siguiente documentación:

*Se anexa certificado de garantía el cual no estipula el tiempo requerido por la entidad, por lo cual se requiere subsanar dicho requisito como se encuentra publicado en la invitación publica "***El oferente debe presentar una certificación donde ofrece una garantía técnica de los bienes por un tiempo igual o mayor a tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. La certificación debe otorgar una garantía técnica para amparar los bienes contra posibles defectos de fabricación y/o ensamble, daños ocasionados por fallas en la fabricación y/o materiales, incluyendo la mano de obra."**

*De acuerdo a la certificación del contrato con la empresa Diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas, en el objeto contractual "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODO EL KIT DE COCINA Y MENAJE PARA LOS EMPLEADOS" se requiere aclarar que elementos hacen parte del kit de cocina y menaje de los empleados y si tienen relación con los elementos requeridos en el presente proceso.

Una vez analizados los documentos de subsanación presentados por el oferente **IMPRESMED S.A.S** el comité técnico encuentra que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos para continuar en el presente proceso de selección

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **13 EVOLUCIONEMOS 2021,** el comité técnico encuentra que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente proceso de selección.

Una vez analizados los documentos de subsanación del oferente de la **UNIÓN TEMPORAL ABBA 2021,** el comité técnico encuentra que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos para continuar en el presente proceso de selección.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **TESUMA**, el comité técnico encuentra que el oferente **NO CUMPLE**, teniendo en cuenta que la documentación anexa pertenece a otro proceso el 007-012-2021 "adquisición de Equipos de cocina y accesorios para los comedores de tropa de la Br-4, BR-14, Br-15 y BR-17" el cual no hace parte del presente proceso de selección.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **LICCONT S.A.S** el comité técnico encuentra que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos para continuar en el presente proceso de selección.

Una vez analizados los documentos de subsanación del oferente **GRUPO COVINPRO S.A.S** el comité técnico encuentra que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos para continuar en el presente proceso de selección.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** el comité técnico encuentra que el oferente **NO CUMPLE,** teniendo en cuenta que no subsanó la siguiente documentación:

*Con respecto a la certificación de experiencia del contrato con Mazu Servicios integrales S.A.S, este no tiene relación con el objeto contractual del presente proceso, teniendo en cuenta que es una prestación de servicios de elementos y accesorios de cocina y no la adquisición de utensilios de cocina como se requiere en el actual proceso.
Aclarar si el objeto de dicha certificación es de utensilios de cocina relacionados con el presente objeto y/o subsanar tal requisito.

.

Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella,Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

SC 6650-1

CUADRO RESUMEN EVALUACIONES

No. DE PROPUESTA	OFERENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA.	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	DANZER NIT 900127249-8	Inhabilitado – Rechazar	NO CLASIFICA - Oferta Rechazada Causales de Rechazo 5-12-14	No Cumple	Inhabilitado NO CLASIFICA - Oferta Rechazada Causales de Rechazo 5-12-14 No cumple
2	IMPRESMED SAS NIT 901408661-1	Habilitado	Cumple Puntos 187	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 187
3	FABIAN FELIPE FORERO OSORIO / EVOLUCIONEMOS S.A.S. NIT 1026293034-2	Habilitado	Cumple Puntos 187	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 189
4	UNION TEMPORAL ABBA 2021 Conformado por: INVERSIONES KARSA S.A.S. (90.00%) 901224654-7	Habilitado	Cumple Puntos 199	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 199
5	TESUMA NIT 900768941-7	Inhabilitado – Rechazar	NO CLASIFICA - Oferta Rechazada Causales de Rechazo 5-12-14	No cumple	Inhabilitado NO CLASIFICA - Oferta Rechazada Causales de Rechazo 5-12-14

					No cumple
6	LICCONT S.A.S. NIT 901058050-7	Habilitado	Cumple Puntos 300	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 300
7	GRUPO COVINPRO SAS NIT 900159399-1	Habilitado	Cumple Puntos 249	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 249
8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206	Inhabilitado – Rechazar	Cumple Puntos 198	No Cumple	Inhabilitado – Rechazar